



ACUERDO
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
19 de febrero de 2014

En el procedimiento de contratación, negociado sin publicidad, que se tramita en BADESA, SAU, para la adjudicación del suministro de neumáticos para el ejercicio 2014 (Exp. núm. 21/13-B), se han apreciado, por la Mesa de Contratación, los siguientes defectos o incumplimientos de requisitos, en las ofertas presentadas por los siguientes licitadores:

- ⇒ First Stop Southwest, SAU.
- ⇒ Neumáticos Elorrio, S.L.

Defectos de las ofertas presentadas por "NEUMÁTICOS ELORRIO, S.L.":

- × Presenta oferta de los siguientes neumáticos que no coinciden con lo exigido en el PPT:
 - ⇒ Neumáticos R.U.
 - 305/70 R19,5 (tracción, dirección) (no es el mismo neumático).
 - 265/70 R19,5 (no es la misma medida).
 - ⇒ Cámaras L.V.
 - 165/70-13* (no es la misma medida).

Defectos de las ofertas presentadas por "FIRST STOP SOUTHWEST, SAU":

- × Presenta variantes, cuando éstas no están admitidas en el procedimiento y suponen causa de exclusión de la oferta y de la variante presentada.

Los defectos apreciados suponen la exclusión de ambas ofertas del procedimiento, no quedando ningún licitador en el mismo.

A la vista de lo cual, como Presidente de BADESA, SAU, declaro desierto el procedimiento de contratación de suministro de neumáticos para el ejercicio 2014, procediéndose a iniciar un nuevo procedimiento de contratación para adjudicar este suministro.

Contra el presente acuerdo podrán los interesados formular alegaciones en el plazo de 3 días siguientes al de la presente notificación o, en su caso, interponer las acciones que consideren pertinentes ante la jurisdicción civil.

EL PRESIDENTE
Arcadio Benítez Dávila